

a2 Libera nuevas versiones adaptadas a la reconversión monetaria

a2 Herramienta Administrativa Configurable Ver 3.0.1

Módulo de **Reconversión Monetaria:**

Mejoras Realizadas a la Versión 3.0 de a2 Herramienta Administrativa Configurable - Reconversión Monetaria:

“La Reconversión Monetaria es la operación mediante el cual se eliminan tres ceros a la Moneda Nacional, de modo, que a partir del 01 de Enero de 2008 todas las cantidades de dinero en el país pasarán a ser expresada en una nueva y menor escala monetaria”.

Esta nueva versión estara disponible a partir del 31 de Octubre de 2007 incluyendo su Services Pack. Se hace necesario renovar su punto a2, antes de actualizar (ServicePack) su aplicación a2 Herramienta Administrativa a la versión 3.0, ya que esta maneja una estructura distinta en sus archivos en relación con sus versiones anteriores, de no hacerlo y actualiza la aplicación no podrá ejecutarla.

El proceso de Reconversión, deberá ser ejecutado en el módulo para este fin, que viene incluido en la versión 3.0, una vez que culmine el cierre de las operaciones del 2007, pudiendo hacerlo en Diciembre ó Enero de 2008, dependiendo sea el caso, lo que hemos querido es incorporarles el módulo con dos meses de anterioridad al 01 de Enero con el objetivo de ayudarlos a tener el tiempo prudencial.

La nueva opción denominada “Reconversión Monetaria” que encontraremos en la sección de Sistema de la versión 3.0, tiene como objetivo la conversión de todos los montos del sistema que expresen Bolívares (Bs.) a su equivalente en Bolívares Fuertes (Bs.F) según la fórmula aprobada por el Banco Central de Venezuela.

Nota (Se recomienda)

- Realizar un respaldo de datos
- Realizar el Cierre de Período
- Realizar el Cierre de Caja Chica
- Realizar el Histórico de Conciliaciones

La conversión es aplicada a los montos del período actual así como a los montos de las transacciones de los históricos para poder elaborar reportes comparativos consistentes.

Para efectos de poder hacer alguna consulta de valores históricos le recomendamos hacer un respaldo del directorio donde se encuentra instalada la aplicación, antes de proceder a realizar cualquier proceso. Como bien sabemos, la nueva moneda entra en circulación a partir del 01 de Enero de 2008, sin embargo, el módulo de reconversión proporciona una opción denominada SIMULACIÓN, que hace de manera automática una copia de los datos en otro directorio y aplica la conversión monetaria a ese directorio; con esto logramos un proceso perfecto de simulación que nos permitirá verificar y anticipar los resultados, de manera que cuando llegue la fecha definitiva estemos seguros de que lo datos no presentan error alguno. Al seleccionar la opción denominada Simulación, la aplicación nos indica en la pantalla principal que la aplicación se encuentra Simulando Reconversión

Al momento de hacer la conversión definitiva debemos tomar ciertas consideraciones que aparecen al momento de iniciar el proceso.

- Convertir histórico de operaciones.
- Existen puntos de venta instalados.
- Existe manager instalado.
- Recalcular las operaciones de inventario.
- En cuanto a las operaciones en tránsito (presupuestos, pedidos, órdenes de compra y de servicios)

tenemos la opción de convertirlas o eliminarlas.

- Para aquellas instalaciones que manejan operaciones en dólares u otras monedas, es necesario actualizar el nuevo factor de cambio.

Una vez que ejecutamos el módulo de reconversión el sistema de manera opcional nos elabora un reporte totalizado que refleja las diferencias que se presentaron entre los montos de Bancos, inventario, Cuentas x Cobrar, Cuentas x Pagar y Cuentas de banco por efectos de la conversión.

Deberá tener presente que una vez realizado el proceso de reconversión este no se puede reversar.

Una vez que el sistema ha sido actualizado, se incorpora el uso de las 2 monedas en las transacciones que manejan efectivo, entre otras:

- Emisión de facturas - Forma de Pago - Manejo del Vuelto.
- Compra de Mercancía.
- Elaboración de adelantos desde cuentas x cobrar y pagar.
- Pagos y Abonos desde cuentas x cobrar y pagar.
- Depósitos de Banco.
- Módulo de Caja Chica - Entrada - Depósito a Banco - Disponible en Caja Chica.

Nuevas Variables de Impresión: Se disponen de dos nuevas variables de operación en el editor de formatos de impresión, las cuales le permitirán colocar en la factura lo siguiente:

- 1.95 Total Cancelado Efectivo Bs. Fuertes
- 1.96 Total Cancelado Efectivo Bs.

Calculadora con posibilidad de manejar los Bs. Fuertes.

a2 PUNTO DE VENTAS Ver 3.0

Reconversión Monetaria

Con la nueva versión 3.0 del punto de venta podemos implementar la cancelación de los documentos a través de 2 monedas, de manera de poder implementar el Bolívar y el nuevo “Bolívar Fuerte”.

Para activar el uso de las 2 monedas debemos primeramente actualizar la Herramienta Administrativa Configurable a la nueva versión 3.0.

Una vez actualizada la herramienta debemos activarlo en el módulo de configuración del punto de venta denominada Otros.

Una vez actualizada la configuración podemos emplear cualquiera de las 2 monedas para cancelar una factura.

De igual manera el vuelto puede darse en cualquiera de las 2 monedas existentes.

El módulo de arqueo de caja así como el Corte X detalla el efectivo por cada una de sus denominaciones.

a2 MANAGER DE PUNTOS DE VENTA Ver.1.5

El módulo de manejo de caja ha sido modificado para la administración de las 2 monedas que entran en vigencia a partir del 01 de Enero de 2008, por efectos de la **Reconversión Monetaria**.

A partir de esta versión el sistema maneja el efectivo en Bs.F (**Bolívares Fuertes**) y el efectivo en Bolívares (Bs.)

Al momento de elaborar los depósitos al banco directamente desde el módulo de manejo de caja, el efectivo es automáticamente convertido en Bs.F para hacerlo efectivo en la respectiva cuenta.

a2 CONTABILIDAD Ver. 3.0

Reconversión Monetaria

Enero-2008: Es importante recordar que existen empresas que cierran sus ejercicios fiscales el 31 de diciembre y otras que no, por lo tanto el proceso de reconversión monetaria varía según sea el caso:

Precierre y Cierre del Ejercicio Fiscal concluido el 31-12-2007.

Se hace necesario renovar su punto a2, antes de actualizar (ServicePack) su aplicación a2 Contabilidad a la versión 3.0, ya que esta maneja una estructura distinta en sus archivos en relación con sus versiones anteriores, de no hacerlo y actualiza la aplicación no podrá ejecutarla.

- Precierre para los ejercicios fiscales concluidos el 31-12-2007.

Al ejecutar la opción de Precierre aparecerá un cuadro en la parte inferior de la forma, donde estará marcada por defecto la

opción “Ejecutar Reversión Monetaria”. Al marcar esta opción le indicará al sistema que haga:

1. La reexpresión definitiva en Bs.F. los activos fijos de la empresa.
2. El cálculo los saldos iniciales de las cuentas, terceros y centros de costos en Bs.F. para el nuevo ejercicio 01-01-2008 al 31-12-2008. Es decir, los movimientos y saldos de 01-01-2007 al 31-12-2007 quedan en Bs. actuales.

Si la opción “Ejecutar Reversión Monetaria” no es marcada se realiza el proceso de precierre normal, es decir, no se hace la reversión de los activos.

Posibilidad de Revertir el precierre.

- Cierre para los ejercicios fiscales concluidos el 31-12-2007.

Al ejecutar la opción de Cierre de Ejercicio aparecerá un cuadro en la parte inferior de la forma, donde estará marcada por defecto la opción “Ejecutar Reversión Monetaria”.

Al marcar esta opción le indicará al sistema que haga:

1. La reversión definitiva en Bs.F. de todos los saldos y movimientos de cuentas, terceros, centros de costos, partidas, etc. del ejercicio 01-01-2007 al 31-12-2007. Con respecto a los Activos Fijos, se convierten sólo si no se hizo un precierre con anterioridad.
2. También se reconvierten todos los ejercicios históricos que existan en la empresa.

También deberá indicar la cuenta de ajuste monetario, que es la cuenta que servirá para cuadrar los comprobantes al momento de realizar la conversión definitiva.

También deberá indicar la cuenta de ajuste monetario, que es la cuenta que servirá para cuadrar los comprobantes al momento de realizar la conversión definitiva.

Empresas cuyo ejercicio fiscal culminen antes ó después del 31/12/2007: Para convertir los datos de dichas empresas se dispone de un Módulo externo a la aplicación a2 Contabilidad, cual deberá ser ejecutado para este fin.

Conversión a Bs.F. de los comprobantes provenientes de la consolidación de a2 Herramienta Administrativa Configurable o a2 Nómina. Es decir, al importar un comprobante de consolidación se pregunta si desea convertirlo a la nueva moneda Bs.F.

¿Cómo se realiza la conversión de los comprobantes? Primero se hace la división entre 1000 y el redondeo indicado por la Ley de Reversión Monetaria y luego se verifica que el comprobante quede cuadrado. En caso contrario, se agrega una nueva línea al comprobante tomando la cuenta indicada como Cuenta de Ajuste de Reversión Monetaria para cuadrar el comprobante.

a2 NÓMINA

Reversión Monetaria

La nueva versión a2 Nómina incorpora el módulo para la reversión monetaria, así como el nuevo módulo para el cálculo de los intereses sobre prestaciones.

Se hace necesario renovar su punto a2, antes de actualizar (ServicePack) su aplicación a2 Nómina a la versión 1.5, ya que esta maneja una estructura distinta en sus archivos en relación con sus versiones anteriores, de no hacerlo y actualiza la aplicación no podrá ejecutarla.

Modulo de Reversión Monetaria: **Para actualizar los montos al nuevo valor de Bs. F (bolívar fuerte) contamos con esta nueva opción que permite convertir de forma individual cada una de las nóminas al nuevo valor de la moneda.**

Debido a la naturaleza de la nómina en la que todo es configurable el proceso de reversión no puede ser automático; necesita de la intervención del usuario para que indique cuales son las constantes o conceptos que deben ser convertidos. Una vez seleccionada la nómina que queremos convertir, debemos marcar las Constantes que deben ser convertidas, como bien sabemos solo aquellas que expresan montos en bolívares son susceptibles a la conversión.

Si existen fórmulas que incluyen valores en Bs. de manera explícita, por ejemplo CESUEL + 10500.00, el monto de 10500 debe ser modificado en la fórmula de manera manual, ya que el convertidor no está en la capacidad de saber cuales valores numéricos representan montos en Bs. y cuales no.

El tercer paso lo constituye la marca de los acumulados generales, igual que en el punto anterior solo aquellos acumulados que expresan montos en bolívares deben ser marcados para su conversión.

Módulo de Intereses sobre Las Prestaciones: **Este nuevo módulo elabora los cálculos que corresponden a los intereses sobre las prestaciones sociales del trabajador y su respectivo pago a través de la nómina en curso.**

Para la correcta operación del módulo debemos seguir estos pasos que nos permiten configurar el mismo:

1. Tener actualizado los montos en las tablas de sueldos desde la fecha de ingreso del trabajador. Esta tabla es imprescindible ya sobre ellas se calcula mes a mes el monto que corresponde por los 5 días de antigüedad que gana el trabajador según la actual ley del trabajo.
2. Actualizar los porcentajes de intereses que corresponden.
3. Asegurarse de que los préstamos que constituyen adelantos sobre prestaciones estén marcados, de manera que los saldos de cada uno de los meses sean rebajados del capital de intereses.
4. Debemos verificar la fecha del último pago de intereses sobre prestaciones en la ficha de integrantes para cada uno

de los trabajadores.

5. El último paso ante de elaborar los cálculos debemos hacerlo directamente desde el propio módulo de intereses sobre prestaciones en la sección de configuración, indicándole al sistema cual es el código de acumulados generales y de constante de nómina que usaremos para los cálculos.

Podemos verificar el detalle del cálculo a través de un reporte preliminar que incluye de forma detallada el origen de cada uno de los montos mes x mes en cada uno de los años que se este incluyendo en los cálculos.

Al momento de totalizar el módulo actualiza la última fecha de pago del trabajado, acumula el monto calculado en un archivo de histórico para posteriores consultas y guarda el monto calculado en la constante de nómina que se configuro. De esta manera si creamos un concepto de pago que incluya como fórmula esta constante, el monto se liquidará automáticamente en la próxima nómina de pag